

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°50/2025
LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°31/2025
“DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES” - ID
N°462.523**

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado; de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes.

- **ID de Licitación:** 462.523
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 14-10-2025 - 11:26
- **Oferta Electrónica:** Si aplica.
- **Subasta:** No aplica.
- **Capacidad Financiera:** Si aplica.
- **Capacidad Técnica:** Si aplica.
- **Experiencia:** Sí aplica.
- **Sistema de Adjudicación:** por Total.
- **Monto Estimado:** ₡ 200.000.000
- **Método de Selección:** Presupuesto Fijo.

Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “Artículo 1°: *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.



Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP



Lic. David Reese
Director General
DG TIC - DNCP



Lic. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura Electrónica.

En fecha 6 de noviembre de 2025, siendo las 11:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:

N°	Oferente	RUC N°	Correo Electrónico
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	licitaciones@freelancer.com.py

4. Observaciones del Acta de Apertura.

En el acta de apertura de ofertas electrónicas no hubo observaciones.

5. Monto total de la oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario
1	80101507-051	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES En catálogo: Consultoría para diseño de Sistema Informático	Unidad de medida: Unidad	1	200.000.000

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de sus documentos en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple


Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP


Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP


Ing. Osmar Pando
 Coordinador de Recursos Administrativos
 DNCP

7. Análisis y verificación de la oferta por el área requirente.

Mediante Memorándum DGTI N°318/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación) remite la Evaluación de Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. **(Ver Anexo I)**

El presente llamado establece que el puntaje mínimo requerido a alcanzar es de 70 (Setenta) puntos y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia y la capacidad técnica, el oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, ha superado el puntaje mínimo requerido.

El análisis acabado de las ofertas se traslada en el cuadro más abajo.

EXPERIENCIA	EVENTO	Cumple / No Cumple	FREELANCERS
Experiencia Legal	El oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país.		CUMPLE F. 9-10 16/26
	Debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales y en la constancia de RUC		CUMPLE F. 15
Experiencia General	Se requiere un mínimo de 4 años de experiencia demostrable en dicho rubro desarrollo, mantenimiento y implementación de software en nuestro país.		CUMPLE GRUPO LUNA NUEVA 2021 MOPC 2022 MITIC 2022 SENATUR 2024
	Cada referencia deberá corresponder a trabajos de desarrollo de software. Deberá acompañar evidencia comprobable, sea sean contratos, constancias firmadas por el contratante o su representante, u otro documento que respaldatorio de justificación. Mínimo de 3 referencias de clientes. Al menos 2 referencias deben ser de clientes distintos. Al menos 1 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.		CUMPLE GRUPO LUNA NUEVA 2021 F.45/53 MOPC 2022 F. 56/68 SENATUR 2024 F. 54/56
Experiencia Específica	Al menos tres referencias de trabajo similar a la experiencia específica solicitada (desarrollo, mantenimiento y implementación de software), por el 30% del monto referencial, provisto a un mismo cliente	60.000.000	CUMPLE MOPC 2022 F. 56/68 MONTO 353.299.709
	Experiencia en proyectos utilizando API REST		CUMPLE MITIC 2022 F. 69/90
	Experiencia en bases de datos PostgreSQL		CUMPLE MOPC 2023 F. 69/90

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

		Puntaje Maximo	
			Juan Carlos Aguayo
PROFESIONAL 1 LIDER	Título Universitario en las carreras de Licenciaturas e ingeniería de la Informática. Presentar título universitario con los registros al dorso.	10	10
	Experiencia mínima de 2 (años) años de trabajo líder de proyectos en instituciones públicas o privadas. Presentar C.V. y certificado de trabajo que comprueben los trabajos desarrollados	30	30
			Javier Caballero Alderete

Nimia García
Ing. Nimia G
 Coordinadora de S
 DGTIC - DNCP

PROFESIONAL 2 ANALISTA / DESARROLLADOR	Título Universitario en Análisis de sistemas o Ingeniería Informática. (Excluyente). Presentar Certificado con los registros al dorso	10	10
	Experiencia mínima de 5 (años) años de trabajo en desarrollo de Software para Instituciones Públicas o Privadas (Excluyente). Presentar C.V. y certificado de trabajo	30	30
	Experiencia en Soporte Técnico, Téster de Sistemas, Instalación de Software. Presentar en el CV	20	20
		100	100

Nimia García
Ing. Nimia García
 Coordinadora de Sistemas
 DGTIC - DNCP

8. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante. No se precisó solicitar la composición de los precios ya que la diferencia se encuentra dentro del rango establecido.

DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES			Referencial			FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	% Dif
1	80101507-051	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES En catálogo: Consultoría para diseño de Sistema Informático	1	€ 200.000.000	€ 200.000.000	€ 200.000.000	€ 200.000.000	0%

Roberto C. Cañiza M.
Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

9. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza en detalle a la oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que se ha solicitado documentación formal al oferente (**Ver anexo II**).

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

10. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del ofertante, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022,2023, 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG	Cumple

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

Activo Cte.

Pasivo Cte.

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.			
	2022	2023	2024
Activo Cte.	1.140.219.627	1.723.595.922	1.621.280.261
Pasivo Cte.	59.392.619	66.540.338	12.308.692
	19,20	25,90	131,72
Promedio			58,94

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80

Pasivo Total

Activo Total

	2022	2023	2024
Pasivo Total	59.392.619	66.540.338	12.308.692
Activo Total	1.206.076.226	1.789.552.521	1.724.884.133
	0,04924	0,03718	0,00714
Promedio			0,03

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

Ing. Oscar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo

Utilidad después de Imp.

Capital

	2022	2023	2024
Utilidad después de Imp.	576.382.247	262.612.148	67.643.288
Capital	200.000.000	643.000.000	1.000.000.000
	2,88	0,41	0,07
Promedio			1,12

11. Análisis de los requisitos de calificación posterior.


Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que el oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que el oferente no se encuentre activo como funcionario público en el presente año.



Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP



Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC N°80078258-5** por un Monto Total de **₡ 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	80101507-051	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES En catálogo: Consultoría para diseño de Sistema Informático	1	₡ 200.000.000	₡ 200.000.000

Es nuestro informe.

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
 Director General
 DG TIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

ANEXO I

MEMORANDUM DGTI N° 318/2025

PARA : Roberto Cañiza, Coordinador
Comité de evaluación

DE : Nimia Garcia, Coordinadora de Sistemas 
Dirección General Tecnología de la Información y Comunicación

REF : informe técnico ID 462523

FECHA : 11/11/2025



Me dirijo a usted, en el marco del llamado a licitación Pública Nacional con ID 462.523 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES", a fin de remitir el informe técnico.

Atte.


Lic. Iris R. Alcaraz Unzain
Asistente Administrativo - DGAF
DNCP

11/11/25
14:35hr.

EXPERIENCIA	EVENTO	Cumple / No Cumple	FREELANCERS
Experiencia Legal	El oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país.		CUMPLE F. 9-10 16/26
	Debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales y en la constancia de RUC		CUMPLE F. 15
Experiencia General	Se requiere un mínimo de 4 años de experiencia demostrable en dicho rubro desarrollo, mantenimiento y implementación de software en nuestro país.		CUMPLE GRUPO LUNA NUEVA 2021 MOPC 2022 MITIC 2022 SENATUR 2024
	Cada referencia deberá corresponder a trabajos de desarrollo de software. Deberá acompañar evidencia comprobable, sea sean contratos, constancias firmadas por el contratante o su representante, u otro documento que respaldatorio de justificación. Mínimo de 3 referencias de clientes. Al menos 2 referencias deben ser de clientes distintos. Al menos 1 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.		CUMPLE GRUPO LUNA NUEVA 2021 F.45/53 MOPC 2022 F. 56/68 SENATUR 2024 F. 54/56
Experiencia Especifica	Al menos tres referencias de trabajo similar a la experiencia específica solicitada (desarrollo, mantenimiento y implementación de software), por el 30% del monto referencial, provisto a un mismo cliente	60.000.000	CUMPLE MOPC 2022 F. 56/68 MONTO 353.299.709
	Experiencia en proyectos utilizando API REST		CUMPLE MITIC 2022 F. 69/90
	Experiencia en bases de datos PostgreSQL		CUMPLE MOPC 2023 F. 69/90
		Puntaje Maximo	
			Juan Carlos Aguayo
PROFESIONAL 1 LIDER	Título Universitario en las carreras de Licenciaturas e ingeniería de la Informática. Presentar título universitario con los registros al dorso.	10	10
	Experiencia mínima de 2 (años) años de trabajo líder de proyectos en instituciones públicas o privadas. Presentar C.V. y certificado de trabajo que comprueben los trabajos desarrollados	30	30
			Javier Caballero Alderete

PROFESIONAL 2 ANALISTA / DESARROLLADOR	Título Universitario en Análisis de sistemas o Ingeniería Informática. (Excluyente). Presentar Certificado con los registros al dorso	10	10
	Experiencia mínima de 5 (años) años de trabajo en desarrollo de Software para Instituciones Públicas o Privadas (Excluyente). Presentar C.V. y certificado de trabajo	30	30
	Experiencia en Soporte Técnico, Téster de Sistemas, Instalación de Software. Presentar en el CV	20	20
		100	100



Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

ANEXO II

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp

Para 'licitaciones@freelancer.com.py'

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar

⋮

lun 10/11/2025 15:05

Buenas tardes:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.523 DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES, en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el **11 de noviembre a las 15:00 horas**.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Presentar Certificado que lo acredite; Presentar C.V. (debe de estar firmado por profesional) y certificado de trabajo que detalle el trabajo que realiza

- Remitir documentaciones del Profesional 1 y 2.

Atentamente.

Re: Solicitud de documentaciones



Santiago Abad <sabad@freelancer.com.py>

Para comiteevaluaciondncp

CC licitaciones@freelancer.com.py

← Responder

↶ Responder a todos





→ Reenviar



lun 10/11/2025 16:34

 Mensaje reenviado el 11/11/2025 07:17.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 CV_JAVIER CABALLERO (1) (1).pdf 1 MB	 CV_JUAN CARLOS LÓPEZ (1) (1).pdf 2 MB
 Copia de Titulo y Certificados_ Javier Caballero (1) (1).pdf 310 KB	 Copia de CERTIFICADOS UNIFICADOS (1).pdf 6 MB

Por la presente anexamos documentaciones de los profesionales requeridos en el marco de la licitación ID 462.523 DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES.

Estamos atentos a las consultas y requerimientos del Comité.

Saludos cordiales.

El lun, 10 nov 2025 a las 14:05, comiteevaluaciondncp (<comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>) escribió:

Buenas tardes:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.523 DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES, en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el **11 de noviembre a las 15:00 horas**.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a) Presentar Certificado que lo acredite: Presentar C.V. (debe de estar firmado por profesional) y certificado de trabajo que detalle el trabajo que realiza

- Remitir documentaciones del Profesional 1 y 2.

Atentamente.